

DECLARACION SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL EUSKERA EN NAVARRA

La Junta de Gobierno de la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, reunida en su sede de Pamplona, junto con los académicos navarros, acuerda realizar la siguiente declaración:

NOTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA, EUSKALTZAINDIA, SOBRE EL “PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL USO OFICIAL Y DE LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA EN NAVARRA Y DE DETERMINACION DE LAS ZONAS DE PREDOMINIO LINGUISTICO VASCO”.

1. La Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, ha tenido conocimiento del anteproyecto de la Ley Foral sobre el euskera a través de la prensa.

2. Tal como se establece en el Decreto Real de 26 de febrero de 1976 y en los textos fundacionales de esta Real Academia, Euskaltzaindia tiene, entre otros fines, el de “velar por los derechos de la lengua”.

3. Es objeto de profunda preocupación para esta Real Academia el criterio del anteproyecto, que divide Navarra de modo arbitrario y sin relación alguna con los usos de la legislación comparada sobre política lingüística. Los navarros se ven privados así de la oficialización de lo que en términos legales se llama “estatuto personal” frente a una absolutización del “estatuto territorial” por el confinamiento de la lengua a unas determinadas zonas. Confiamos que este anteproyecto, cuyas contradicciones y deficiencias de redacción pueden deberse fundamentalmente a la insensibilidad frente a unos valores que reflejan la identidad navarra, será sustancialmente alterado en el proceso del proyecto definitivo y aprobación de la ley.

4. La Academia, ya en su día, expresó de modo oficial sus grandes reservas al tratamiento de las cuestiones lingüísticas, tanto en la Consti-

tución española vigente como en la Ley del Amejoramiento. Con todo, este anteproyecto restringe sensiblemente los límites establecidos en la legislación anterior citada.

5. Euskaltzaindia reitera su ofrecimiento de colaboración en los campos que le son propios, como es el euskera, que ha de entenderse como patrimonio vivo y sin carácter subalterno.

Pamplona, 7 de noviembre de 1985.